



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral.

### ENMIENDA N° 10 DE MODIFICACIÓN

#### ARTÍCULO 9. OBSERVATORIO ASTURIANO DE LA VIVIENDA

#### PROPUESTA

Se propone la siguiente modificación al punto 3.a) del “Artículo 9”:

- a) La Administración del Principado de Asturias **a través de las consejerías competentes en materia de vivienda, derechos sociales, salud y justicia.**

#### JUSTIFICACIÓN

Implementar medidas que aborden problemas estructurales y aplique soluciones para todas las personas conlleva la representación y coordinación de personas representantes de diversas consejerías que deberán de trabajar, no sólo en el Observatorio, si no en el día a día de manera coordinada.

Xunta Xeneral, a 10 de marzo de 2026

Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal